ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 57 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 25.06.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director Control, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Aprobación de Acta:
 Sesión Ordinaria N°56

- Solicitud Anticipo de Subvención DAEM
- Solicitud Rentas
- Varios

Punto de Tabla
Aprobación de Acta

Sesión Ordinaria N°56 / por unanimidad es aprobada el acta.

Punto de Tabla
Solicitud Anticipo de Subvención DAEM

El Sr. Alcalde, presenta este punto el cual solicita pronunciamiento del Concejo a fin de anticipar subvención a fin de dar curso a solicitud de entrega recursos de la Ley N°20.976 por bonificación de retiro y bonificación de antigüedad para Docentes de la comuna.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

La Sra. Erika Durán, jefa de finanzas del Departamento de Educación, señala que la solicitud considera a una profesora de la Escuela República de Francia y una parvularia del Liceo Básico.

La Concejala Sandra Quezada, indica que estas solicitudes significan que las profesionales han culminado su etapa laboral, lo cual es motivo de felicidad. En cuanto a la solicitud consulta quien asumirá las 144 cuotas consideradas una vez que se materialice el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

La Sra. Erika Durán, señala al respecto que según indica la Ley al momento de materializarse el traspaso, la deuda se extingue.

El Concejal José Parraguez, indica que esto “no le cuadra”, contablemente, ya que estos recursos saldrán y no se generará el ajuste, quedando discontinuados “los asientos contables”

La Sra. Erika Durán, puntualiza que el traspaso a SLEP, considera que se remite todo lo que se tiene a la fecha, excepto esta deuda, la cual queda extinta, siendo el Ministerio de Educación quien se hace cargo de todo lo que quede pendiente.

Atendidas las consultas, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Anticipo de subvención de $38.884.295 con 144 meses para la devolución y un valor cuota mensual de $270.030 en relación a solicitud de recursos de la Ley N°20.964 por bonificación de retiro y bonificación de antigüedad para asistentes de la educación de la comuna, proceso año 2024 en favor de los funcionarios que se indican:

- **Luz Eliana Donoso Contreras**
- **Claudia Marcela Mauro Troncoso**

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Solicitud de Rentas

El Sr. Alcalde presenta este punto, el cual refiere a solicitud de traslado de patente comercial, minimercado, cuya documentación fue remitida al Concejo Municipal con antelación a esta sesión.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

TRASFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL de la patente comercial y de alcoholes definitiva giro "MINIMERCADOS (DE COMESTIBLES Y ABARROTES)", (ART.3°, CLASE H1), ROLES N° 2000589 – 4000120, TRANSFERIDA, por la persona natural contribuyente Sra. OTILDE ROSA ARCOS BEROIZA, RUT. N° 14.303.512-3, a la persona natural Sr. CARLOS ALFREDO GONZALEZ ARANEDA RUT. N° 8.101.158-3, TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL, ubicado en CALLE GUACOLDA N°101 SANTA AMALIA, comuna de Requínoa, al DOMICILIO COMERCIAL, autorizado ante notario, ubicado en calle LOS LITRES N°80 VILLA EL BOSQUE, comuna de Requínoa.

Punto de Tabla
Varios

José Parraguez Urra

1. Consulta estado de proyecto mejoramiento acceso sector Lo Hermógenes.

2. Solicita mejoramiento de camino sector Lo Hermógenes y paralelo a esto evaluar proyecto de pavimentación en el lugar.

3. Requiere información del estado actual de caminos enrolados en la comuna.

4. Solicita que desde el municipio se exija el pago de las cuatro cuotas pendientes por la Municipalidad de San Francisco de Mostazal por concepto casino Monticello.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Alcalde, señala que el municipio ya está en dicho proceso, razón por la cual fue remitido oficio a la Contraloría y próximamente pasará por sesión la propuesta de proyecto que será financiado con dichos recursos.

5. Consulta por situación actual del proyecto alcantarillado Villa María.

 El Sr. Alcalde, informa que fue solicitado un incremento de recursos, lo cual se encuentra en su etapa final de tramitación ante el CORE, con lo cual se da paso al proceso licitatorio.

6. Informa “situación grave que pasó anoche en Santa Lucila”, donde “colisionaron cuatro vehículos”, lo cual según le fue informado se produjo por exceso de velocidad.

 Considerando lo anterior solicita dar prioridad a requerimiento de lomos de toro para el sector.

 El Sr. Alcalde, informa que se ha realizado el requerimiento, sin embargo se debe considerar que la tramitación depende del SERVIU y no del municipio, complementa señalando que la causa basal de este tipo de accidentes es la responsabilidad de los conductores.

 El Sr. Diego Morales, complementa informando respecto de los procesos que considera un proyecto de seguridad vial de Vialidad, los cuales comprometen recursos tanto de dicha entidad como del municipio.

7. Requiere solicitar mejoramiento de puentes emplazados en sector de Santa Amalia y Totihue ante Vialidad.

8. Solicita demarcado de espacio y números para las ferias libre y de las pulgas.

9. Indica que vecinos de Pichiguao requieren una intervención más profunda ante incendios que han tenido lugar en recinto vivero de Pichiguao.

 El Sr. Alcalde informa que el recinto ya cuenta con cierre perimetral y se ha reducido de manera significativa la cantidad de ramas que había.

 El Sr. Diego Morales, informa gestión interna que se ha llevado a cabo al respecto.

10. Solicita gestión respecto de estado de sede social de Santa Lucila y suma además requerimiento de instalación de lomos de toro donde hay señalética que lo indica, demarcación de pasos peatonales e instalación de letrero No Botar Basura en camino La Faena.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

María Victoria Cavieres Paiva

11. Consulta estado de gestiones solicitadas por Centro de Padres Escuela Canadá, respecto de demarcaciones viales, retiro de estructura de fierro.

12. Informa que ha sido una consulta constante el que continúe el tránsito de camiones de alto tonelaje por Requínoa Centro, por tanto pide mayor fiscalización al respecto.

13. Reitera respecto de solicitud de retiro de ramas y continuidad de limpieza de veredas solicitado para sector El Abra poniente.

14. Reitera solicitud de retiro de ramas desde calle Seminario en Los Lirios.

15. Respecto de solicitud de mejoramiento camino interior Las Mercedes, señala que existe un proyecto, cuya carpeta debe ser actualizada, por tanto requiere gestión, considerando que se emplazará semáforo en el sector y mejoras en el entorno.

 El Sr. Alcalde, indica que si bien en períodos anteriores se asfalto dicho camino, no se puede materializar una pavimentación, atendiendo a que éste no cumple con los requisitos mínimos para esto.

 Atendiendo a lo anterior se debiesen destinar recursos municipales a fin de asfaltar a fin de dar solución a los vecinos del sector.

16. Reitera solicitud de Club de Adulto Mayor, Nuestra Señora de Fátima, respecto de suministro eléctrico y mejoras para el acceso de su sede.

17. Consulta por fecha de funcionamiento del semáforo sector Las Mercedes.

 El Sr. Alcalde, informa que sólo se está a la espera de la conexión por parte de CGE.

18. Reitera solicitud de techumbre para multicancha de Villa Venecia.

19. Indica que “ayer, 23 de junio, se cumplen 60 años de nuestro querido vecino, que en paz descanse, Jorge Jottar Mereb, que fue campeón mundial en Alemania de tiro skeet y es bueno recordar, recordar a las personas requinoanas, vecinos que hicieron historia en algún momento”

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Emilio Araya Azúa

20. Reitera solicitud de luminaria para paraderos emplazados en Los Lirios.

21. Solicita reiterar oficio a Vialidad respecto de “estado de la entrada de la ruta travesía por calle Mario Ortega, frente ahí al complejo deportivo Viejos Cracks de Los Lirios”, lo cual es una problemática respecto a la fisura que se mantiene en el lugar.

22. Reitera solicitud de emplazamiento de señalética vial para calle Caupolicán en sector Santa Amalia.

23. Reitera solicitud de luminaria para Villa Araucaria y Villa Canciller Letelier.

24. Consulta estado de gestión solicitada a través de DAEM, respecto de entubar acequia que se emplaza a un costado del sector Las Malvinas.

 El Sr. Alcalde, informa que el entubar, conllevaría otra problemática considerando la limpieza que se debe generar para evitar el desborde por basura acumulada, por tanto se solicitó autorización para desviar la acequia hacia una propiedad a lo cual se accedió en primera instancia.

25. Consulta si el segundo semestre del año en curso, considera el funcionamiento del semáforo sector Las Mercedes y la detención continua del tren en la estación de la comuna.

 El Sr. Alcalde, señala que se insistirá en la conexión por parte de CGE, puntualiza además que se debe considerar el cambio de sentido de tránsito que tendrá el sector Las Malvinas una vez que comience el funcionamiento de éste.

 En cuanto a la detención del tren, no se ha recibido información aun cuando ha sido requerida a EFE.

26. Remite sus felicitaciones a los deportistas, Ignacia Morales, quien obtuvo medalla de bronce en karate, chicos del club de natación que clasificaron a la liga nacional de natación, Gloria Llamin quien próximamente viajará al extranjero a representar al país en competencia de tenis adaptado y academia OBS Dance, quienes logran reconocimientos en su disciplina, insta a cada uno a continuar y representar a la comuna, lo cual es un orgullo.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Sandra Quezada Guerrero

27. Solicita reparación de bache emplazado a la altura del kilómetro 1.7 en dirección a Totihue.

28. Solicita instalación de reja protectora para área de juegos en sector Santa Lucila.

 El Sr. Diego Morales, informa que estos trabajos se agendarán a la brevedad.

29. Reitera solicitud de pintado de pasos peatonales y cambio de señalética de velocidad emplazados en Santa Lucila.

 La Sra. Shirley Ríos, informa que ya se realizó la solicitud al Departamento de Tránsito, estando a la espera de la respuesta, la cual debiese ser entregada hoy.

30. Informa las malas condiciones de espera que se tiene en recinto Registro Civil, indica que si bien este no es un costo directo del municipio, si se requiere el apoyo, considerando que los afectados son vecinos de nuestra comuna.

 La Concejala Ana María Valenzuela, indica que la parlamentaria Natalia Romero, ofició al respecto al Registro Civil, quienes respondieron que la única solución posible es la de emplazar una techumbre en camino interior del edificio, lo cual es la única modificación que se ha realizado, esto porque cualquier intervención fuera de este es de responsabilidad del municipio.

 El Sr. Alcalde, indica que este es un tema complejo, esto porque sumado a las malas condiciones está también la mala ubicación del registro civil en la comuna, esto porque históricamente no se ha logrado crear un centro cívico con estas instituciones que no dependen del municipio.

31. Consulta estado de gestión de la Dirección Jurídica, respecto de sede social emplazada en sector Santa Lucila.

 La abogada Fernanda Arenas, señala que se generó el debido estudio de titulo el cual será remitido a la Junta de Vecinos, Alcalde y Concejo Municipal.

32. Remite un afectuoso saludo a la comunidad venezolana que reside en la comuna, quienes están atravesando un complejo momento ante los terremotos ocurridos.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

María Eliana Berríos Bustos

33. Agradece la oportunidad que entrega la labor de ser concejales, lo cual les permitió participar “en el gran encuentro nacional de concejales en Coquimbo”

 Indica que la instancia les permite colaborar de mejor manera con los alcaldes ante las necesidades que se presentan.

 Agradece a la comunidad la confianza que depositan en cada uno, para ser parte de este equipo.

34. Agradece la respuesta remitida que confirma la venida de la Escuadrilla de alta acrobacia Halcones a la comuna.

35. Informa que en el contexto del encuentro de Concejales hizo la consulta ante el módulo de Correos de Chile, respecto del acceso poco expedito para nuestros vecinos a sus servicios, quedando considerada la inquietud ante dicha entidad.

36. Solicita “reparación o reconstrucción” de lomos de toro emplazados en calle Comercio Norte.

37. Reitera solicitud de repintado de pasos peatonales en la comuna.

38. Solicita emplazamiento de pasos peatonales en sectores donde existen paraderos, como por ejemplo: frente a Villa Padre Hurtado, frente a Población San Agustín, frente a PRIZE, frente a Villas Venecia y Araucaria.

39. Solicita considerar el emplazamiento de espacios que permitan el desplazamiento de personas con movilidad reducida o silla de ruedas en caminos rurales de la comuna.

40. Sugiere considerar el nombre de Jorge Jottar Mereb para nombrar el recinto Estadio Municipal, una vez finalizado el proyecto de mejoramiento.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Ana María Valenzuela Espinoza

41. Informa que ha sido solicitado el contar con horarios de detención permanente del tren en la comuna.

42. Solicita requerir a ESSBIO revisión de cámaras y alcantarillas ante rebalse de aguas servidas acontecida en calle Leonardo Murialdo

43. Señala que hace más de 15 días la comunidad de El Vaticano ingresó carta solicitando revisión de fosas en el sector, además del estudio de titulo respecto de la calle El Rosedal, sin tener respuesta a la fecha.

44. Reitera solicitud de Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fatima, respecto de reparación de sede que utilizan para sus reuniones.

45. Informa situación que califica de alarmante que se da en calle Emilio Valdés, donde actualmente hay varios trozos de veredas en mal estado a lo que se suma estructura metálica en mal estado emplazada frente a acceso Liceo Requínoa, respecto de la cual solicita mejora o retiro.

46. Reitera solicitud de emplazamiento de señalética vial y emplazamiento de lomillos para sector Santa Amalia.

47. Consulta respecto a fecha de reunión solicitada con Vialidad, lo cual es respondido por la Jefa de Gabinete, quien señala que la primera fecha propuesta fue pospuesta y hoy se está a la espera del debido reagendamiento.

48. Requiere oficiar a Asociación de Canales a fin de agilizar la limpieza de tramo comprendido desde sector El Abra, frente al restaurante que está por la avenida hasta Escuela Campo Lindo.

49. Reitera solicitud de reparación de baches emplazados en sector la vuelta del cerro.

50. Reporta cámara en mal estado, frente al restaurante que está por la avenida El Abra en calle Estadio.

51. Plantea requerimiento de distintos talleres de manualidades de la comuna a fin de contar con más espacios y posibilidades de exponer sus productos en distintas actividades que estén a cargo del municipio.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Antes de finalizar, el Sr. Alcalde, hace mención al impacto a nivel nacional que ha provocado la muerte de un menor de doce años a manos de delincuentes en el marco de un portonazo que tuvo lugar en la región Metropolitana.
Señala que este Concejo Municipal se hace parte de la disconformidad en materia de seguridad, pidiendo acciones más que discursos.

Se hace presente que esta es una situación que sobrepasa los colores políticos y requiere de la voluntad de parlamentarios y mundo político en general a fin de evitar situaciones como la acontecida.

Hace llegar las condolencias a los padres del menor ante esta terrible situación, sumándose al dolor de su familia.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 10:25 horas.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sGcBpKlkRp7QvSR
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.